

Expediente 2018-00144-00
Revisión Interdicción- Adjudicación de apoyos
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Q, Febrero nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024).

Con el fin de agilizar el trámite procesal, del presente proceso de revisión de interdicción judicial (adjudicación de apoyos) promovido por MARIA OLGA QUICENO DE ABRIL en relación con la persona con discapacidad señor MANUEL ABRIL QUIÑONES, **se dispone librar atenta comunicación a la Gobernación del Quindío – Secretaria de Familia-**, con el objeto de informar que, el lugar donde se hará la “valoración de apoyos” tendrá lugar en Ciudadela Puerto Espejo etapa 2 Manzana 27 casa 23 de Armenia, o a correo electrónico quindicafe@hotmail.com

Ahora bien, si en efecto, dicho documento ya se elaboró, en el mes de noviembre del 2022, tal como lo ha anunciado el apoderado judicial de la parte interesada, favor allegar el mismo con destino a este Radicado, con el fin de dar trámite y celeridad al proceso.

Finalmente, para un mejor proveer, se dispone de oficio **Visita social** a la residencia de la persona con discapacidad, con el fin de corroborar los aspectos atinentes al estudio de las condiciones de habitación, personas de confianza y en especial, la asesoría o apoyos requeridos. Lo cual se efectuará por medio del asistente social adscrito a este despacho judicial. Tiempo de respuesta treinta (30) días hábiles. Líbrese **el oficio** respectivo

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50722da70380366dd14ee720408dd95c2769ddee4318b245ec49536688c9269a

Documento generado en 09/02/2024 07:40:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>